



Comunicado de Prensa
Oficina Central de Comunicaciones y Prensa
Senado de Puerto Rico
9 de septiembre de 2010
787) 722-4015
www.senadopr.us

Violencia doméstica también toca a familiares de la Policía *(“Entiendo el dolor ajeno... mi hermana fue víctima”)*

El Capitolio - “La ley es una cosa, pero la realidad es otra”. De esta forma se expresó hoy la agente de la Policía Melissa Díaz González al narrar cómo su hermana fue víctima de la ola de violencia doméstica que arropa a la Isla.

Así lo reveló durante el taller que dictó sobre los procedimientos en la intervención en casos de violencia doméstica, que ofrece la Comisión de Asuntos de la Mujer del Senado, que preside la senadora Evelyn Vázquez Nieves. Los talleres van dirigidos al personal que trabajará en las Oficinas de Asuntos de la Mujer de cada municipio y cómo pueden intervenir con las víctimas de violencia doméstica.

“Soy más humana, entiendo el dolor ajeno y por lo que pasan las víctimas de violencia doméstica porque mi hermana fue víctima. Es bien difícil estar al lado de una persona que está sufriendo años y años y uno no puede hacer mucho porque ella no se lo permite. Uno está ahí en esa disposición, queriendo ayudar en todo momento (hasta el punto de) dejar el trabajo sólo para ir a correr y ayudar a mi hermana y realmente uno cuando llega no puede hacer mucho. Eso yo lo viví con mi hermana. Yo, como, Policía tuve que esconderme con mi hermana en un parque para que su esposo no la encontrara y yo armada”, narró la agente de la División de Violencia Doméstica de Bayamón, en la que lleva cinco años, al informar que su hermana solicitó la orden de protección por solicitud de su jefe.

Díaz González explicó a las féminas y caballeros presentes que además de la Ley 54 de violencia doméstica así como la del protocolo de violencia doméstica en el empleo está la que crea política pública del Gobierno, la creación del Programa de Vigilancia, Protección y Prevención para atender los casos de violencia doméstica agravada. También explicó que todos los delitos de violencia doméstica están tipificados como delito grave.

La agente explicó que al momento de la intervención en las Oficinas de Asuntos de la Mujer de cada municipio, tienen que preguntar si la persona querellante está herida o no y de estarlo inmediatamente llamar a Emergencias Médicas y a la Policía. Posteriormente, la Policía

entrevista a la persona agredida y testigos, se les pregunta dónde está el/la victimario (a) que le hirió físicamente y de no estar en el lugar de los hechos se envía una patrulla a los posibles lugares en donde se encuentre así como una fotografía. El cuerpo policiaco hará todas las gestiones necesarias y se le informa al fiscal la razón por la cual no encontraron a la persona agresora. En ese caso se procede a radicar el caso en ausencia. Si la persona agresora es encontrada herida se envía al hospital y luego se le entrevista. Asimismo, Díaz González informó que tanto la Policía o los abogados pueden solicitar órdenes de protección a favor de las víctimas.

En lo que respecta a la supervisión electrónica mediante grillete los artículos que conllevan el mismo son: violación a la orden de protección, grave daño corporal, persona embarazada, utilizando un arma mortífera, obligar a utilizar sustancias controladas, entre otras. También el maltrato mediante restricción a la libertad y agresión sexual conyugal.

Anoche una mujer se sumó a las víctimas de violencia doméstica en la Isla al recibir un disparo, con un arma ilegal, en la cabeza por parte de su ex esposo. Hasta ahora 17 mujeres han sido asesinadas, víctimas de violencia doméstica por sus compañeros o ex compañeros. Estadísticas de la Policía suministradas por la Procuraduría de la Mujer evidencian que el año pasado se registraron 18,292 casos de violencia doméstica, en su inmensa mayoría contra féminas.

La Presidenta de la Comisión de Asuntos de la Mujer reiteró que “es momento de erradicar la violencia doméstica en Puerto Rico y no lo podemos hacer simplemente con someter legislación”.

Los talleres contarán también con la participación del Departamento de Justicia, los departamentos de Salud, de la Familia, Educación y Vivienda, así como del Banco de Desarrollo Económico. Estos talleres se realizarán hasta el 23 de septiembre en los predios del Capitolio.

Para más información puede acceder a www.senadopr.us o comunicarse con la oficina de la senadora Vázquez Nieves al 787-725-6882.

OB/nem